



REFERENCIA DICTAMEN

Modificado por el Dictamen [91/2019](#), aprobado en la reunión de 17 de julio de 2019

| | | | | | |
|------------------|--|----------------|------------|-----------------|---------|
| Código propuesta | IC/18/2017-2 | Fecha dictamen | 13/12/2017 | Número dictamen | 83/2017 |
| Denominación | Pruebas de examen DELE (Diploma de español como lengua extranjera) | | | | |

| | | | |
|------------|-------|------------|---|
| Resolución | Fecha | 12/02/2018 | BOE de 7 de marzo de 2018 |
|------------|-------|------------|---|

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

| | | | |
|----------------------|---|------------|------|
| Organismo productor | Instituto Cervantes. Dirección de Comunicación y Promoción. Departamento de Promoción Comercial. Dirección Académica – Departamento de Certificación y Acreditación | | |
| Función | Determinar, en relación con el MCER (Marco Común Europeo de Referencia) y el PCIC (Plan Curricular del Instituto Cervantes), del grado de competencia general en lengua española de las personas candidatas a la acreditación oficial del nivel de conocimiento del español como lengua extranjera a través del DELE (Diploma de español como lengua extranjera). | | |
| Organismo proponente | Instituto Cervantes. | | |
| Fecha inicio: | 1989 | Fecha fin: | 2015 |

TIPO DE SELECCIÓN

| Acción | SI/NO | Plazo | Observaciones |
|--------------------------|-------|-------|--|
| Conservación permanente: | NO | | |
| Eliminación total: | SÍ | 1 año | Conservación permanente de un ejemplar como testimonio del resto de los ejemplares múltiples por cada año convocatoria- día de examen y nivel y tipo de prueba |
| Eliminación parcial: | NO | | |
| Sustitución del soporte: | | | |
| Tipo de muestreo: | | | |
| Otros datos: | | | |

PLAZOS TRANSFERENCIA

| Transferencia: | Plazo | Observaciones/justificación |
|-----------------------|---------|-----------------------------|
| Al archivo central | 1 año | |
| Al archivo intermedio | 15 años | |
| Al archivo histórico | 25 años | |

RÉGIMEN DE ACCESO

| | |
|----------------------|---|
| Libre /restringido | Parcialmente restringido |
| Motivos /Base legal: | Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia. |
| Plazos: | |

MARCO LEGAL

| Disposición |
|--|
| Real Decreto 826/1988, de 20 de julio, por el que se establecen Diplomas acreditativos del conocimiento del español como lengua extranjera (BOE nº 181, de 29/07/1988) |
| Real Decreto 1/1992, de 10 de enero, por el que se modifican y completan determinados artículos del Real Decreto 826/1988, de 20 de julio, por el que se establecen Diplomas acreditativos del conocimiento del español como lengua extranjera (BOE nº 13, de 15/01/1992) |
| Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan los “diplomas de español como lengua extranjera (DELE)” (BOE nº 268, de 08/11/1992) |
| Real Decreto 264/2008, de 22 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan los diplomas de español como lengua extranjera (BOE nº 62, de 12/03/2008) |
| Real Decreto 1004/2015, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española por residencia (BOE nº 267, de 07/11/2015) |
| Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Universidad de Salamanca 04/02/1991 |
| Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Instituto Cervantes 11/03/1992 |
| Convenio entre el Instituto Cervantes y la Universidad de Salamanca 09/12/2003 (código 460) |
| Adenda 03/11/2004 al Convenio entre el Instituto Cervantes y la Universidad de Salamanca (código 489) |
| Convenio entre el Instituto Cervantes y la Universidad de Salamanca 28/04/2008 (código 856). Extingue y sustituye al convenio 09/12/2003 |
| Adenda 28/07/2009 al Convenio entre el Instituto Cervantes y la Universidad de Salamanca 28/04/2008 (código 1887) |
| Adenda 15/03/2010 al Convenio entre el Instituto Cervantes y la Universidad de Salamanca 28/04/2008 (código 2101) |
| Resoluciones anuales por las que se convocan pruebas para la obtención de los diplomas de Español como lengua extranjera 1989-2002, de la Subsecretaría de Educación y Ciencia (1988-1996) / Subsecretaría de Educación y Cultura (1996-2000) / Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte (2000-2002), publicadas en el BOE. |
| Resoluciones anuales de fijación de fechas y centros de celebración, del Director 2003-2015, y del Secretario General por delegación de funciones 2015- ; y publicación y difusión de cada convocatoria a través de la web y los centros. |
| Instrucciones administrativas para los centros del Instituto Cervantes e Instrucciones administrativas para los centros de examen DELE tipo 2 de España, anuales. |

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

| Documento | Observaciones |
|---|---------------|
| El material de las pruebas de examen de cada convocatoria consta de: 1. Cuadernillos: contienen las preguntas de la prueba de comprensión de lectura y auditiva. | |

| | |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 2. Ficheros de audio: un fichero FTP de acceso restringido. 3. Transcripciones de audio: un ejemplar por sala de examen. 4. Hojas de instrucciones: contienen indicaciones de cómo rellenar las hojas de respuesta de lectura automática. Una por candidato, válida para todas las convocatorias y niveles. 5. Hojas virtuales/de emergencia: un juego de hojas de emergencia por nivel, para en caso de algún imprevisto con las hojas de respuesta, todos los centros de examen dispondrán de estas hojas virtuales para poder realizar tantas copias como sean necesarias. 6. Material oral: se incluye en un paquete con tres sobres diferenciados: material del tribunal, material del candidato y material del candidato para la sala de preparación. 7. Hojas de respuesta modelo (las hojas de respuesta personalizadas son objeto de otro | |
|---|--|

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

| Denominación | Organismo | Tipo de relación |
|---|--|----------------------|
| Manuales de gestión DELE (1991-) | Instituto Cervantes - Dirección Académica – Departamento de Certificación y Acreditación - Unidad de Certificación | Serie complementaria |
| Manuales de usuarios DELE (1991-) | Instituto Cervantes - Dirección Académica – Departamento de Certificación y Acreditación - Unidad de Certificación | Serie complementaria |
| Actas del Consejo Asesor (1989-2002) | Instituto Cervantes- Dirección Académica – Departamento de Certificación y Acreditación - Unidad de Certificación | Serie complementaria |
| Gestión de convocatorias DELE (1991-) | Instituto Cervantes - Dirección Académica – Departamento de Certificación y Acreditación - Unidad de Certificación | Serie complementaria |
| Gestión de tribunales examinadores (1989-) | Instituto Cervantes - Dirección Académica – Departamento de Certificación y Acreditación - Unidad de Certificación | Serie complementaria |
| Resolución de reclamaciones DELE (1991-) | Instituto Cervantes - Dirección Académica – Departamento de Certificación y Acreditación - Unidad de Certificación | Serie complementaria |

INFORMACIÓN ADICIONAL: